

Aportes De La Ciencia Geográfica Al Ordenamiento Territorial*

*Andrea Eliana Sarracina***

Resumen

Aunque es abundante la literatura que trata la relación entre la ciencia geográfica y el Ordenamiento Territorial, es importante reivindicarla una vez más, sobre todo en la actualidad donde la apropiación, explotación y dominio de los espacios rigen los destinos de los territorios –su organización y ordenamiento-. El artículo plantea algunas reflexiones sobre la relación de ambas prácticas, centrandó su estudio en el espacio y el territorio –como nexo- que es soporte de todos los procesos naturales y sociales; destacando el rol del profesional geógrafo y el aporte de la Geografía en el diagnóstico y planificación del Sistema Territorial.

Clasificación JEL: R58

Palabras Clave: Territorio, Sistema Territorial, Proceso, Ciencia Geográfica

CONTRIBUTIONS SCIENCE TO LAND PLANNING GEOGRAPHICAL

Abstract

Although abundant literature dealing with the relationship between geographical science and Territorial Planning, it is important to reclaim it once again, especially now where

* Trabajo recibido 02/02/2016 // aprobado 12/03/2016

** Profesora en Geografía – UNSJ – FFHA. E-mail: asarraci@yahoo.com.ar

ownership, exploitation and domination of the spaces rule the destinies of the organization-its territories and ordenamiento-. The article raises some reflections on the relationship of both practices, focusing his study space and like nexo- territory and that is supports all natural and social processes; highlighting the role of professional geographer and contribution of Geography in the diagnosis and Territorial Planning System

Keywords: Territory, Territorial System, Process, Geographic Science

Introducción

Luego de analizar numerosos conceptos de Geografía se eligió el perteneciente a Von Richthofen para quien *“la geografía es el estudio de las distintas áreas que componen la superficie terrestre, teniendo en cuenta sus características globales”* (1883). Evidentemente las expresiones *distintas áreas* y *características globales* imprimen identidad a la ciencia geográfica, fundamentando su visión integral (y no la suma de contenidos naturales y humanos) de la realidad. Tal complejidad implica para Ackerman la comprensión del sistema de interacción entre la humanidad y medio ambiente natural sobre la superficie de la Tierra (1963), mientras que para Paul Claval es ver cómo los hombres emplean su tiempo y organizan el espacio percibido, modelado y dominado (1968).

Respecto al Ordenamiento Territorial (OT), en la bibliografía específica existe una gran cantidad de conceptos, sin embargo uno ampliamente difundido y aceptado es el expresado en la Carta Europea de Ordenación del Territorio (Conferencia Europea de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio, mayo/1983 en España), que claramente dice que la Ordenación territorial es:

“la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y, por último, la utilización racional del territorio”, concepto complementado con que éste *“es a la vez una disciplina científica, una técnica*

administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector” (Consejo de Europa, 1983: 2)

En el párrafo precedente se ponen de manifiesto dos ideas centrales a las que atiende el OT, en primer lugar sus objetivos fundamentales como son el desarrollo, la organización física del espacio, el equilibrio intra e interregional y la conservación ambiental mediante la utilización racional de los recursos naturales; y en segundo lugar sus caracteres: el *político*: como una política de estado (que trasciende al gobierno de turno) transversal y que subordina a las políticas sectoriales. El Estado orienta y controla el comportamiento de las actividades del hombre (maximizando las relaciones de sinergias positivas y las relaciones de complementariedad y minimizando las disfuncionalidades y evitando las incompatibilidades); el *técnico/científico*: que se basa en un análisis interdisciplinario del territorio; siendo de gran importancia el conocimiento científico para formular y gestionar los instrumentos; y el *administrativo* que implica una acción voluntaria de intervención en los diferentes aspectos de un modelo de organización territorial, carácter relacionado directamente con la coordinación de acciones y decisiones cuyo resultado es la formulación y aprobación de los planes de OT.

Se advierte que tanto en el objeto y el objetivo de ambas prácticas Geografía y OT aparece explícito el abordaje del espacio y del territorio, atendiendo principalmente a la interrelación entre sus diversos componentes. En tal sentido el presente escrito propone en primer lugar caracterizar el OT como proceso de planificación, dando real significancia al territorio. Seguidamente se analiza la situación actual y los desafíos que este proceso enfrenta en América Latina. Finalmente de muestra el significativo aporte de la Geografía a la ordenación territorial.

Del espacio geográfico al territorio

Numerosos son los conceptos, que a lo largo de la historia de la ciencia geográfica han actuado como nociones básicas y claves para abordar la relación existente entre el hombre y el medio en que vive, tales como: paisaje, región, lugar, espacio

geográfico y territorio, entre otros. Respecto al espacio geográfico Dollfus claramente lo entiende como “*soporte de unos sistemas de relaciones, [...] a partir de los elementos del medio físico, y [...] procedentes de las sociedades humanas [...]*” (1982: 7) y se materializa a través del paisaje. El uso y ocupación de éste espacio mediante procesos de apropiación social lo transforman en **territorio** (Massiris, 2012), término muy arraigado a la Geografía que sin dudas acerca la ciencia al OT. La Real Academia Española define al territorio como “*porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia*” (RAE, 2006), es decir delimitado por pautas institucionales, legales y por el sentido de pertenencia de la comunidad (Gudiño, 2009), Según Roccatagliata es el “*receptor absoluto de todos los procesos naturales y sociales*” (1994: 19). Por la rentabilidad y beneficios que genera su apropiación pública y privada, es también un objeto de consumo (Massiris, 1991), de carácter limitado (bien escaso) por lo que su utilización racional por parte de las generaciones actuales en favor de las futuras es primordial en el diseño de las políticas.

El Ordenamiento Territorial (OT) como proceso para actuar en el espacio

Ordenar el territorio implica identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas [...] de acuerdo a ciertos criterios y prioridades (Gómez Orea, et al, 2013), es actuar sobre la organización actual como resultado de la interacción de la sociedad con la naturaleza a través del tiempo. El conocimiento del territorio tanto sus problemas como sus potencialidades es fundamental, ya que es el punto de partida de la formulación de modelos futuros que posibiliten la transformación del espacio.

El surgimiento del OT como tal se remonta a la década del 50, especialmente en Europa, debido a la preocupación existente en relación a la organización territorial; la planificación de los espacios urbanos -y en otra escala- al desarrollo regional. Mientras que en América Latina en la década del 80 comienzan los primeros intentos de investigación desde esta perspectiva. Actualmente tanto la teoría y la práctica de la disciplina en la región es enriquecida con el aporte de autores como Angel Massiris; Elina Gudiño; Eduardo Salinas Chávez; Sergio Boisier; Montes Lira, Adrián Aguilar; entre otros destacados referentes que

profundizan sus estudios relacionados al rol del territorio en el crecimiento –como medio- para alcanzar el desarrollo –como fin-.

Luego de un riguroso análisis relacionado con las políticas públicas, la gestión territorial y el estado del OT en América Latina, Massiris (2005) establece cuatro cualidades del OT, a saber:

- Como proceso **planificado y multiescalar**: sujeto a los procedimientos de la planificación del territorio en sus diferentes escalas: local-regional-nacional-internacional, adecuadas a las potencialidades y condiciones del territorio.
- Como proceso de carácter integral: **multisectorial, articulado y coordinado**: que supera la visión sectorial y necesita que todas las instituciones participantes coordinadamente (tanto vertical: de los distintos niveles territoriales, como horizontalmente de las políticas sectoriales).
- Como proceso de carácter **prospectivo-estratégico**: mediante la descripción de una situación futura que sirve de guía para las actuaciones de hoy (Pujadas, et al, 1998), a través de la elaboración de escenarios tales como el *deseado*: futuro anhelado; *tendencial*: futuro de acuerdo a las tendencias y sin intervención, *deseable*: futuro estratégico –con restricciones y posibilidades-; *posible*: futuro probable; *referencial*: con fines comparativos; y *contextual*: futuro condicionado por condiciones externas.
- Como proceso de carácter **democrático**: relacionado con la legitimidad social de las decisiones tomadas en pos del ordenamiento del territorio mediante la participación de todos los actores sociales intervinientes en el proceso tales como las fuerzas sociales, económicas, políticas y gobierno, “*así como grupos cuya experiencia y conocimientos (saber) son esenciales para llegar a una solución efectiva*” (Massiris, 2005: 25). Este carácter del OT se da a través de los diferentes instrumentos de participación en los que debe primar el esfuerzo por el entendimiento y deponer el interés individual por sobre el colectivo.

Las cualidades descriptas permiten al OT, según Elina Gudiño, “*lograr un desarrollo territorial-ambiental sostenible y socialmente equitativo*” proponiéndose los siguientes fines:

- Lograr un desarrollo territorial más sólido y equilibrado.
- Potenciar la competitividad mediante la integración, accesibilidad y conectividad.

- Alentar las inversiones y la generación de puestos de trabajo a fin de lograr mayor equidad social.

- Disminuir las deseconomías que crean la excesiva centralidad y la marginación periférica.

- Propiciar las iniciativas de desarrollo local.

- Buscar una armónica relación entre la sociedad y la naturaleza a fin de alcanzar la sustentabilidad del ambiente.

- Encauzar, dirigir, promover, realizar y fiscalizar las acciones públicas y privadas, relacionadas con la ejecución de los planes de OT.

- Posibilitar la participación de la comunidad en el proceso de ordenamiento territorial.

A fin de sintetizar lo antes dicho se apela a la definición de Gómez Orea sobre OT como “*una función básica de los poderes públicos orientada a resolver los conflictos en beneficio del interés común, de forma participada, concertada entre los agentes socioeconómicos y transparente, en un horizonte temporal a largo plazo, donde tan importante como “lo que se debe hacer” es “lo que no se debe hacer”, y donde tanto o más importante que resolver los problemas actuales es prevenir los potenciales*” (2013: 38). El autor aporta también al proceso de OT el término **sistema territorial** como el principal objeto de estudio de este, formado por la *estructura* (componentes del sistema: Medio físico; población y actividades -de producción y relación-; el poblamiento – asentamientos-; canales de relación; instituciones y agentes y marco legal –que define las reglas-); *el funcionamiento*: definido por las relaciones del sistema con el exterior, de los sistemas a diferentes niveles territoriales, y de las componentes del propio sistema, flujos que circulan por los canales de relación; *la imagen*: con dos componentes: una objetiva o base paisajística; y otra subjetiva que es el paisaje que la población percibe; y por último *el tiempo*: que implica la evolución temporal del sistema.

El Análisis del sistema territorial comprende, según Gudiño tres fases complementarias: análisis del sistema territorial; planificación territorial y gestión territorial (2015). Analizar el territorio implica realizar –como primera fase- un **diagnóstico** que busca alcanzar un conocimiento integral del mismo, establecer las potencialidades y deficiencias y definir líneas básicas de política territorial mediante el abordaje por subsistemas (Medio físico: elementos y procesos naturales; Población y actividades: producción, consumo y relación social; Poblamiento: modelo de asentamientos en términos de localización y jerarquías y los canales que permiten su interrelación; y Legal e institucional: análisis de la legislación relevante para el plan y capacidad de acción de las instituciones). El éxito de esta etapa depende en gran medida de la disponibilidad de información, capacidad interpretativa de la misma, manejo de herramientas de análisis y síntesis de la información recabada en el diagnóstico integrado y representación cartográfica (imagen del sistema territorial) del modelo territorial.

La segunda fase que es la **planificación territorial**, comienza una vez terminado el diagnóstico, en ella se elaboran las propuestas que servirán para modificar la realidad del territorio, es decir la imagen objetivo que se desea conseguir, mediante la definición de escenarios o situación futura (mencionados en el apartado de las cualidades). Dichas propuestas se plasman en el denominado plan de OT, entendido como un conjunto de directrices, lineamientos, acciones, programas y proyectos que orientan el desarrollo del territorio en todos los horizontes de tiempo.

- La **gestión** es la fase ejecutiva, en la que se materializan las propuestas para ordenar el territorio, es la puesta en marcha del plan de OT, su seguimiento y control, además de la evaluación ex post que comprende la valoración del comportamiento a medida que se va materializando el plan (Gómez Orea, 2002), y la revisión y actualización si es necesario.

Situación actual y desafíos del OT en América Latina

Es importante tener en cuenta que no existen modelos únicos de planificación y ordenamiento sino que cada territorio debe construir su propia concepción espacial de desarrollo que garantice un efectivo uso del espacio para las generaciones

actuales y futuras; y en consecuencia ajustar los instrumentos según su realidad social, cultural, económica, natural. En tal sentido numerosos países latinoamericanos han implementado – desde la década del 40- políticas de planificación y ordenamiento del territorio a distintas escalas; relacionadas con los estudios regionales (desde 1940); urbanos (desde 1950); económicos (desde 1960); ambientales (1970) y de ordenamiento territorial (1980), y en las últimas décadas con más fuerza la idea de desarrollo económico con enfoque territorial (desarrollo territorial) en el marco del desarrollo sostenible.

A pesar del avance teórico, metodológico y empírico del OT logrado en América Latina en materia de planificación la experiencia no ha dado los resultados esperados en la solución y prevención de conflictos territoriales. La respuesta está por un lado que todavía predomina en la región la visión sectorial en la planificación, de carácter normativa, tecnocrática, economicista, rígida y sensible a los procesos acontecidos en el territorio, y por otro que el OT está subordinado a los objetivos y metas de las políticas de desarrollo económico (Massiris, 2012), y por la concepción capitalista que por encima de todo deja librado al juego de oferta y demanda y a la lógica concentradora de la economía (Gudiño, 2002) el crecimiento y el desarrollo.

Los resultados se reflejan en la gestión verticalista con superposición de competencias y funciones; ejecución a destiempo, inexistencia de marco normativo (Ord. 10/2010-UNCuyo), en definitiva falta de planificación y gestión del territorio. Para hacer frente a esta realidad es necesario que el OT supere de una vez ser solo una idea o política de gobierno de algunos dirigentes y se transforme en una verdadera política de Estado capaz de sostenerse más allá del color político-ideológico de un gobierno y trascender la temporalidad de una gestión (Cueto, 2012). Al respecto conviene aclarar que la República Argentina no tiene Ley de Ordenamiento Territorial²⁵ a pesar de

²⁵ En el año 2008 se crea Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN), que tuvo a su cargo la elaboración del Anteproyecto de Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial, cuyo principal objetivo es: “ (...) el establecimiento de los presupuestos mínimos del Ordenamiento Territorial para el desarrollo sustentable, territorialmente equilibrado y socialmente justo, a través de la regulación del uso del suelo como recurso natural, económico y social, y de la localización condicionada de las actividades antrópicas” (Artº 1). En el año 2010 se puso a disposición el anteproyecto ante los poderes

ello en el año 2009 se sanciona en la provincia de Mendoza (Arg.) la Ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial y usos del suelo, posibilitando la “*formación de una coalición política-técnica que pretendió iniciar un proceso para revertir las consecuencias territoriales generadas por las políticas neoliberales de las décadas pasadas*” (Levatino et al, 2014: 1). En San Juan la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano (DPDU), dependiente del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, es el organismo encargado de regular los usos de suelo, pero no existe una ley de OT que respalde y regule su accionar.

Sumado a los problemas que debe enfrentar el OT es usual también que la falta de información entorpezca el trabajo de los equipos técnicos cuyo objetivo es aportar mediante su conocimiento a la ordenación y planificación. Distinta es la situación cuando la información es suficiente y confiable ya que reduce el nivel de incertidumbre (Gudiño, 2009). En definitiva la ordenación territorial no es un tema prioritario en las agendas de los gobiernos, pero tampoco lo es para gran parte de la sociedad.

La situación expuesta sobre los inconvenientes que la planificación integral y el OT tiene en su materialización en el territorio, pone en evidencia el gran reto que tienen tanto las políticas latinoamericanas implementadas para democratizar la gestión territorial, especialmente en los ámbitos locales y subregionales -escalas en las cuales la sensibilidad de los grupos sociales es mayor frente a los cambios- (Massiris, 2005), como quienes dedican su tiempo en avanzar con enfoques, teorías y métodos en el conocimiento de los distintos temas relacionados con el abordaje territorial.

Sin dudas, todos los obstáculos deben afrontarse con una nueva forma de organización para la acción -diferente a la existente hasta hoy en el Estado-, y de una legislación moderna que sirva de sustento a las decisiones que se tomen referentes a la forma de aplicación de estos instrumentos. En este marco surge un concepto más activo –en el que el OT tiene un valor estratégico- que es el ***Desarrollo Territorial Sostenible*** (DTS), sustentado en la necesidad de resolver una serie de problemas territoriales tales como el incremento de la pobreza y la

ejecutivos tanto nacionales como provinciales. En el mes de mayo del 2013 fue aprobado su texto definitivo a fin de ser remitido al Congreso para su tratamiento, actualmente se encuentra en esta instancia.

desigualdad social; ocupación desordenada de ciudades y espacios rurales; sobreexplotación de recursos naturales y degradación del ambiente; contaminación y pérdida de biodiversidad; entre otros. En el DTS las acciones sectoriales y territoriales se estructuran sobre la base del territorio como elemento articulador, guiado por principios de sostenibilidad ambiental, equidad y cohesión social/territorial (desarrollo armónico de los territorios) y gobernanza democrática (Massiris, 2012), entendido este último como la negociación y formación de consensos respaldada por multiplicidad de actores que comparten; es una planificación colaborativa que procura concertar una visión compartida para el futuro del territorio (Farinós Dasí, 2008 en Glosario de POT-Mendoza).

El mismo autor opina (2009) que el DTS se trata de una concurrencia espacial (supera el conflicto entre territorio y función), sectorial (coordinación horizontal y vertical de la gestión) y metodológica (análisis territorial bajo el enfoque de sistema complejo), y aclara que hay cuestiones claves para afrontar con éxito los retos que se plantea este nuevo paradigma del desarrollo y que tienen que ver con *“cuál es el papel del territorio, cuál es de la planificación territorial, con qué instrumentos y estilos, y el papel que puede jugar la gobernanza como método para poder conseguirlo”* (Farinós, et al, 2007: 16). Sin lugar a dudas el eje central para superar el mero crecimiento y alcanzar el desarrollo es justamente y básicamente conocer el territorio y actuar en consecuencia, invitación no solo para científicos sino también para gobernantes y otros actores sociales que continuamente observan prácticas en el territorio que no siempre solucionan convenientemente los problemas identificados.

- La propuesta para alcanzar el DTS en Latinoamérica, Massiris, se apoya en dos pilares básicos: el primero es sobre el Desarrollo Humano Sostenible (DHS) concepto propuesto -en 1994- por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el mismo favorece a los seres humanos y también a la naturaleza, es decir que se propicia el desarrollo económico y la equitativa distribución de sus beneficios pero también se propone la *“conservación del medio ambiente y de su regeneración para el futuro”* (PNUD, 1994: 29), con la intención de garantizar a las futuras generaciones semejantes oportunidades a las que el hombre tiene actualmente. El segundo pilar se relaciona con el objetivo general planteado por las Constituciones Políticas de Ecuador (2008) y

Bolivia (2009), que con el modelo alternativo de desarrollo del Buen Vivir²⁶ y el Vivir Bien²⁷ avanza hacia una nueva visión y “una propuesta de oportunidad para pensar otra realidad en la cual los seres humanos forman parte de un todo más armónico con la naturaleza y con los otros humanos” (Cuadra, 2015: 8).

Aportes de la ciencia geográfica al OT

Como bien se ha expresado -en los apartados anteriores - el OT se lleva a cabo con fin de modificar la organización existente del espacio acotado a su condición de territorio, concepto clásico que se encuentra en la propia médula del pensamiento geográfico -al punto de ser el OT, según Zoido Naranjo, una práctica muy atrayente para muchos geógrafos en los últimos años (1998), para quienes el conocimiento del espacio geográfico permiten una interpretación y apreciación más rica de las políticas y estrategias relacionadas con la ordenación. Este contexto fundamenta la interrelación entre ambas prácticas, tan obvia para los geógrafos (según algunos autores) por la capacidad sintética, integral y transdisciplinar que este posee, no así para otros profesionales que todavía ven a la ciencia en su papel de describir y representar cartográficamente la tierra, y frecuentemente abordan el territorio desde otras perspectivas más parciales y sectoriales. Sin embargo es importante tener presente que si bien el aporte de la ciencia geográfica es relevante al momento de diagnosticar la realidad territorial y también en la planificación, no es exclusivo, siendo necesaria la concurrencia de numerosas disciplinas.

La estrecha relación entre el OT y la ciencia geográfica coloca a ésta última en una posición importante y de

²⁶ Específicamente en Ecuador se propone “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el **buen vivir**, el *sumak kawsay*” (CP, 2008), inspirado en la tradición aborigen de la comunidad Kichwa que busca el equilibrio con la naturaleza en la satisfacción de las necesidades.

²⁷ La Constitución política de Bolivia del 2009 establece en su Art. 8 que el Estado asume y promueve como principio ético y moral el **Vivir Bien** “*Suma qamaña*” (del idioma aymara) como la satisfacción compartida de las necesidades humanas más allá del ámbito de lo material y económico; conservando, protegiendo, y aprovechando “de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad” (CP, 2009, art. 342).

oportunidades desde el punto de vista teórico y aplicado. Sin lugar a dudas es muy significativo y complejo el aporte que la ciencia puede hacer al OT, en tal sentido y teniendo en cuenta los conocimientos propios de la ciencia; sus principios: localización (especialidad), actividad (cambio) y conexión (interrelación) y las cualidades implícitas en el territorio (Massiris, 2012), los mismos se sintetizan en los siguientes párrafos, sin ser por ello un grupo acabado de contribuciones, ya que tanto el avance de la ciencia como el reconocimiento del OT como disciplina científica vislumbran un camino que invita la reflexión a fin de acrecentar la relación entre ambas prácticas.

Aporte teórico: Un aporte fundamental de la Geografía es su bagaje teórico, con una cantidad de términos, conceptos, teorías y metodologías. Mediante el análisis más convencional del espacio geográfico, es decir, la descripción de sus características (Zoido Naranjo, 1998) *naturales* -a través del área correspondiente a la Geografía Física (climatología, biogeografía, geomorfología, hidrografía); *humanas* -área de la Geografía Humana (que comprende el estudio de los espacios urbanos y rurales, contenidos demográficos, económicos, sociales, políticos e históricos y antropológicos), se imparten conocimientos que sirven para estudiar el territorio, identificar sus problemas y potencialidades, y en función de ello proponer alternativas para su solución. La evolución del pensamiento geográfico de alguna manera refleja la relación que, a lo largo de la historia, el hombre tiene con el medio, lo que transforma a la ciencia en una de las más importantes fuente de información para diagnosticar y planificar el espacio; y el geógrafo el profesional que por excelencia trabaja con la variable territorio.

Aporte a la espacialidad: la Geografía localiza los objetos y fenómenos en el espacio, luego analiza su distribución, organización y el modo en que se complementan e integran entre sí; prácticas elementales en la fase de análisis territorial en la que un diagnóstico acabado garantiza la planificación integral del territorio. El aporte a la espacialidad se consolida con la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICS) especialmente con los Sistemas de Información Geográfica (SIG) definidos por Gustavo Buzzai (2008) como “*herramientas tecnológicas*” y técnicas digitales destinadas a la realización de procedimientos de análisis espacial, que permiten al geógrafo manipular grandes volúmenes de datos georreferenciados,

interpretar, hacer análisis espacial y elaborar cartografía temática que a su vez facilitan la síntesis para interpretar procesos que inciden en la dinámica del territorio. Otra oportunidad de la Geografía, aprovechando las TICS es el surgimiento de los denominados *observatorios* que usan diferentes tecnologías en una plataforma web, (medio que facilita el intercambio de información, además sirve para comunicar y transferir las investigaciones y resultados a la población); son instrumentos de investigación, gestión y divulgación que “*permiten la interacción de múltiples usuarios -públicos y privados- y el seguimiento de fenómenos de distinta naturaleza*” (Gudiño, et al, 2014: 167).

Aporte a la integralidad: la Geografía permite una visión holística que examina las partes para alcanzar la sinopsis del todo (Aché, 2010) y sistémica del territorio, interrelacionado las estructuras social, economía, cultural y ambiental. Ello implica para el profesional geógrafo la identificación de las variables más significativas del sistema territorial, en definitiva del análisis de todos los factores que tienen que ver con la producción del espacio geográfico.

- **Aporte a la multiescalaridad:** la ciencia geográfica introduce la noción de escala en el abordaje territorial, posibilita la determinación del marco de referencia al momento de estudiar un territorio mediante la Geografía Regional, que además de analizar los complejos geográficos aborda los espacios en las distintas escalas: local, regional, nacional, global. Generalmente en OT se abordan ámbitos preestablecidos: municipio, provincia, nación; resultando necesario la interrelación en sentido vertical, según niveles jerárquicos (Gómez Orea, 2013) (donde cada escala se integra a la de nivel superior e inferior inmediata), y también la interrelación en sentido horizontal teniendo en cuenta los elementos de la misma escala analizada.

Aporte a la diversidad: para la Geografía -como ciencia idiográfica- cada espacio es único, no se repite; con condiciones particulares de organización y funcionamiento. El geógrafo analiza el espacio compara y establece analogías, e identifica en cada territorio distintas cualidades naturales y culturales (Massiris, 2012) por ejemplo: unidades territoriales, zonas según su grado de sensibilidad ambiental o riesgo para la población; jerarquía ciudades de acuerdo a sus funciones; transformaciones territoriales provocadas por la globalización; impactos del hombre en el ambiente; ámbitos complejos e integrados; áreas de influencia;

conectividad en función de las intensidades de relaciones y flujos, etc. Todos ellos conocimientos claves al momento de planificar un territorio y garantizar la solución de problemas que mejoren la calidad de vida de la población.

Aporte a la temporalidad: El espacio geográfico es cambiante, los hechos y fenómenos están en permanente transformación, influenciados por los cambios políticos, económicos, sociales y culturales, es decir que la situación actual se explica por medio de la historia y las tenencias. Este aporte es fundamental al momento de hacer prognosis en OT, ya que permite tener una aproximación a la evolución posible a través de los escenarios que orientan en la fase de planificación.

El Dr. Eduardo Salinas, geógrafo cubano, ha dedicado algunos escritos a reivindicar el rol de la Geografía y del geógrafo en la interdisciplina del OT, en tal sentido uno de sus aportes es el FODA del geógrafo en el OT (2007).

Tabla N° 1: FODA del profesional geógrafo

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Su objeto de estudio es el espacio y el territorio con una visión integrada, sistémica y a diferentes escalas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analiza e interrelaciona los fenómenos y procesos naturales y socioeconómicos. - Posee una amplia y reconocida base conceptual, además de importantes conocimientos cartográficos. - Está preparado para el uso de las nuevas tecnologías (Teledetección y SIG). - Tiene facilidad para la modelación espacial. - Posee amplios conocimientos sobre la problemática de la naturaleza y la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crecientes problemas ambientales a nivel global y regional. - Interés progresivo en trabajos sobre OT como respuesta a las crisis económicas, desastres, etc. y como vía para encontrar soluciones a estos y otros problemas - Desarrollo científico y técnico en las herramientas de trabajo (imágenes satelitales, mapas digitales, etc.).
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - La mayoría de los geógrafos están fuera de la política. - Poca capacidad de integración 	<ul style="list-style-type: none"> - Surgimiento de nuevos profesionales y carreras universitarias y no universitarias que

<p>de los componentes naturales del espacio con los económicos, sociales y político-institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de visión prospectiva (se trabaja solo en el inventario y diagnóstico del sistema territorial). - Carencia, en muchas ocasiones, de información adecuada y confiable tanto estadística como cartográfica. - Poca preparación para incursionar en la resolución de conflictos. 	<p>compiten con la Geografía: Ciencias Ambientales, Turismo, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poco prestigio de los geógrafos y la Geografía. - Falta de interés político e Interés de algunos sectores (político/económicos) que obstaculizan la investigación e implementación de planes.
--	--

Fuente: Elaboración propia sobre la base de: SALINAS, Eduardo et al “El papel de la Geografía en la Ordenación del Territorio en una América Latina globalizada”.2007.

Para sintetizar lo antes expuesto bien vale la opinión del geógrafo español Joaquín Farinós Dasí, para quien la ciencia geográfica contribuye decisivamente a la comprensión general de los territorios en las diversas escalas de análisis y su aplicación práctica se concreta en el OT (2014), práctica que demanda actualización y compromiso a los geógrafos teniendo en cuenta las vertiginosas transformaciones que enfrenta la sociedad contemporánea.

Consideraciones finales

Revisando el recorrido de lo escrito sobre la estrecha relación existente entre la Geografía y el Ordenamiento Territorial, solo resta considerar que es mucho el camino recorrido, de la ciencia geográfica –por un lado- y de la mano del OT por otro, sin que el reconocimiento y aceptación sobre su importante rol social llegue a ambas y a los profesionales que las practican. Frente a este panorama en parte árido, pero a la vez con grandes posibilidades y oportunidades de cambio, y volviendo al apartado inicial del presente escrito, cabe reivindicar una vez más a la Geografía como ciencia del territorio y al papel del geógrafo - con un rol clave- capaz de aportar conocimientos necesarios y valiosos mediante claras metodologías que facilitan el análisis de los procesos que ocurren en el territorio, pero también con la

“visualización de futuras tendencias y la propuesta de nuevos conceptos y soluciones territoriales?” (Farinós Dasí, 2014: 41). Es justamente este marco el que impone uno de los principales desafíos que la Geografía debe enfrentar, el poder contribuir al desarrollo social con rigor científico, solvencia metodológica y credibilidad intelectual (Manero, 2014).

Bibliografía consultada

- ACHÉ ACHÉ, Daniel. “La síntesis en Geografía”. *Revista: Terra Nueva Etapa*. vol. XXVI, núm. 40, julio-diciembre. pp. 71-98. Universidad Central de Venezuela. Venezuela. 2010.
- ACKERMAN, Edward. “Where is a research frontier?”. *Annals of the Association of American Geographers*. Vol. 53, Issue 4, 1963.
- BUZAI, Gustavo. *Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Cartografía temática*. Ed. Lugar. Buenos Aires. 2008.
- CONDEJO DE EUROPA. Conferencia Europea de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio. *Carta Europea de Ordenación del Territorio*. Torremolinos – España. 1983
- DE LA CUADRA, Fernando. “Buen Vivir: ¿Una auténtica alternativa post-capitalista?”, *Revista latinoamericana*. 2015.
- DOLLFUS, Oliver. *El Espacio Geográfico* Oikos-Tau, Barcelona. 1982.
- FARINÓS DASÍ, Joaquín. Romero, J. *Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible: nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo*. Publicaciones Universidad de Valencia. 237 p. España. 2007-
- FARINÓS DASÍ, Joaquín. *En Glosario Plan de Ordenamiento Territorial de Provincia de Mendoza* (2013). Anexo 10. Argentina. 2008.
- FARINÓS DASÍ, Joaquín. “Ordenación del Territorio desde la Geografía. De renovaciones conceptuales, retos, amenazas y espacios de oportunidad”. *Revista Polígonos*. 2014.
- GOMEZ OREA, Domingo. *Ordenación Territorial*. España. Ediciones Mundi prensa y Editorial Agrícola Española, S.A. 2002.
- GÓMEZ OREA, Domingo; GÓMEZ VILLARINO, Alejandro. *Ordenación Territorial* 3ª ed. España. Ediciones Mundi prensa. 2013.
- GUDIÑO, María. “Desafíos para el neoliberalismo. Ordenamiento Territorial y Planificación Estratégica”. *Revista Proyección*. Año 2. Vol. 1. Pág. 1-22. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza-Argentina. 2002.

- GUDIÑO, María. “Instrumentos para la gestión del territorio. Ley de Ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica”. *Actas de las Jornadas regionales de información geográfica y Ordenamiento Territorial. Ministerio Secretaría General de la Gobernación*. Pág. 1-26. Santa Cruz. Argentina. 2009.
- GUDIÑO, María; PADILLA, MUÑOZ, Lucas; PADILLA, Cristian; GARCÍA, María; CUELLO, Lucas. “Observatorio del Desarrollo Territorial. Mendoza, Argentina. Sistema de gestión e información geográfica online, interactivo e interinstitucional”. *Revista: Perspectiva Geográfica*. Colombia. 2014.
- LEVATINO, María; DELLA TORRE, Matías. “Coaliciones despolitizadas. Territorios desordenados: Reflexiones sobre la implementación de la Ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos de suelo de la Provincia de Mendoza”. En *Actas del III Encuentro de Jóvenes Investigadores*, 2014. San Juan, Argentina. Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e innovación (SECITI) 2014.
- LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo; RÍOS FERNÁNDEZ, José; SÁVERICO SPÓSITO, Eliseu; TRINCA FIGHERA, Delfina. *Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional: terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. 676 p. Universidad de León, España. 2015
- MANERO, Miguel. “Geografía, Ordenación del territorio y cultura territorial” *Revista Polígonos*. N° 26. Universidad de Valladolid. 2014.
- MASSIRIS, Ángel. “Reflexión sobre una política de ordenación territorial en los países latinoamericanos: el caso de Colombia”. *Revista Trimestres Geográficos* N° 15. pp. 3-23. Asociación Colombiana de Geógrafos. ACOGE. Colombia. 1991.
- MASSIRIS, Ángel. “Ordenación del Territorio en América Latina” *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales: Scripta Nova*. Vol.VI, N° 125. Barcelona- 2002.
- MASSIRIS, Ángel. *Fundamentos conceptuales y metodológicos del Ordenamiento Territorial*.124 p. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Colombia. 2005.
- MASSIRIS, Ángel “Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollo reciente” *Revista Proyección*. Año 4, Vol. 1. Pág. 1-34. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza-Argentina. 2008.
- MASSIRIS, Ángel. *Gestión Territorial y Desarrollo. Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina*. (1ª ed). p. 77.

- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: Colección Investigación Uptc. Bogotá. Colombia. 2012
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. Fondo de la cultura económica. México. 1994.
 - PUJADAS, Romá; FONT, Jaume. *Ordenación y Planificación Territorial*. Madrid. España, Editorial Síntesis S.A. 1998.
 - REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario esencial de la lengua española* <http://lema.rae.es/drae/?val=>. 2006.
 - REPUBLICA ARGENTINA. *Argentina 2016: Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Buenos Aires. 2004.
 - REPÚBLICA DE BOLIVIA. *Constitución Política de Bolivia*. 2009.
 - REPÚBLICA DE ECUADOR. *Constitución Política de Ecuador*. 2008.
 - ROCCATAGLIATA, Juan. *Geografía y políticas territoriales. La ordenación del espacio*. Colección Geográfica. Editorial CEYNE, Buenos Aires -Argentina. 1994.
 - SALINAS, Eduardo; GONZÁLEZ SOUSA, Roberto. “El papel de la Geografía en la ordenación del territorio en una America Latina Globalizada”. *IX Coloquio Internacional Geocrítica*. Universidad Federal do Río Grande do Sul. 2007.
 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. Rectorado. *Ordenanza N° 10/2010*. Plan de estudios de la Carrera de Posgrado: Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Mendoza-Argentina. 2010.
 - ZOIDO NARANJO, Florencio. “Geografía y Ordenación del Territorio”. *Revista Scripta Nova*. (1998).